



Enero 2009

## **¿QUÉ ENTENDEMOS CUÁNDO HABLAMOS DE FAMILIA? - RESEÑA DE LAS TRANSFORMACIONES ACTUALES DEL NÚCLEO FAMILIAR ESPECIALMENTE EN URUGUAY.**

**Sheina Leoni**

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

**Leoni, S.:** *¿Qué entendemos cuándo hablamos de familia? -Reseña de las transformaciones actuales del núcleo familiar especialmente en Uruguay, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, enero 2009.*  
[www.eumed.net/rev/cccss/03/sl2.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/03/sl2.htm)

---

### ***Prólogo:***

La familia ha sido considerada siempre como una de las Instituciones más importantes en la historia de la humanidad. Se ha dicho que es la base de la sociedad, que es la célula principal de su constitución. Los Gobiernos han tratado de protegerla contra los vertiginosos y fuertes cambios sociales que hemos soportado en las últimas décadas pero, ¿Lo han logrado?

Esto es lo que comentaremos a continuación, más allá de las opiniones formadas que cada uno de nosotros pueda tener

### ***¿Qué es la familia?***

Según los sociólogos Plumier y Macionis, en su texto “Sociología,” la familia es una institución social que agrupa a los individuos en grupos cooperativos encargados de tener y cuidar a los niños. Estas unidades sociales se basan en el parentesco, definido como un vínculo social basado en la sangre, el matrimonio o la adopción.

Durante el siglo XX la mayoría de las personas ha entendido a la familia como un grupo social, formado por 2 o más personas, relacionados por lazos de sangre, matrimonio o adopción y que por lo general, viven juntos.

Podemos a partir de ahora ,entonces, señalar que la familia es un grupo primario, dentro del cual se enmarcarían un conjunto de funciones fundamentales como por ejemplo :procreación, socialización , seguridad económica y afectiva, así como apoyo moral y psicológico.

### ***Cambios en la familia.***

Si analizamos las principales investigaciones de la familia en nuestro país observaremos un creciente deterioro que se relaciona con la desaparición de fórmulas más o menos tradicionales y la llegada de nuevas y diversa formas de organización familiar.

El deterioro de la situación económica, acompañada de la pérdida de empleo por los miembros adultos encargados de la manutención económica de los niños y ancianos, o por el contrario el creciente aumento de los subempleos, y la participación temprana de los jóvenes al mercado laboral, en actividades especialmente informales han sido uno de los factores más importantes en la pérdida de la cohesión familiar, contribuyendo también a la pérdida de identidad de sus miembros.

Hemos pasado, a través del tiempo, de una familia ampliada o extensa, que realizaba en forma conjunta todas las tareas fundamentales, a una familia nuclear, donde conviven padres e hijos, y donde generalmente los progenitores realizan tareas económicas en forma equitativa. El cambio de roles de los integrantes de la familia, especialmente el ingreso de la mujer al mercado laboral, ha traído una serie de cambios sociales y culturales, como por ejemplo, el comienzo del sistema educativo cada vez más temprano en los niños, o el cuidado de ancianos por terceros.

Y finalmente, agregamos ahora a los ya existentes, dos nuevos tipos de familia:

- Uniparentales- Una persona adulta cumple los dos roles ,generalmente la madre
- Ensambladas o reconstituidas-Una nueva pareja de la madre o padre pasa a convivir con los hijos de este , y a su vez tienen más hijos

### ***A los cambios ya mencionados, debemos agregar los siguientes:***

- Se consolida el sistema de aporte múltiple con la participación de la mujer en el mercado laboral(aunque todavía no se ha logrado una equiparación total entre los salarios femeninos y masculinos) La mujer gana menos que el hombre en algunos trabajos que realiza igual tarea , o le cuesta llegar más a algunos cargos, como por ejemplo ,políticos
- Nuevas formas de constitución familiar: Desde fines de los 80 en Uruguay se ha producido un aumento de los concubinatos. Esto nos muestra una desinstitucionalización de los vínculos conyugales legales. La ley 18.246 autoriza legalmente la unión concubinaria, ya existente en la realidad (cumpliendo ciertos preceptos jurídicos) y beneficiando también a aquellas personas del mismo sexo que deciden vivir juntas protegidas por la ley.

El 20% de los matrimonios existentes (13000 matrimonios se celebraron en el 2006 y 12000 aproximadamente en el 2007) se termina el séptimo año, mientras que dos décadas atrás se necesitaba el doble o triple de tiempo para llegar al mismo porcentaje.

- Aumento de situaciones de riesgo en aquellos niños y jóvenes que provienen de familias inestables, especialmente en aquellas que proceden de los lugares más pobres, donde el número de niños que nacen superan ampliamente a los estratos más altos. Asistimos así a una infantilización de la pobreza, que tiende a perpetuarse en el tiempo.
- Situaciones de violencia familiar en todos los ámbitos, aún con la planificación que ha hecho el Gobierno en materia legal, y la promoción de la importancia de los derechos de los niños y las mujeres. (ley 17.514), lo que aumenta la situación de riesgo de algunos sectores.

### ***Conclusión:***

El artículo 40 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay dice:

**La familia es la base de nuestra sociedad. El Estado velará por su estabilidad moral y material, para la mejor formación de los hijos dentro de la sociedad.**

Este precepto jurídico deja claro entonces lo importante que es la familia para nuestro Sociedad, y la necesidad de ser amparada como la Institución fundamental para el desarrollo físico, mental, moral, cultural y social de cada uno de nosotros.

Una sociedad integrada, solidaria y justa depende del cumplimiento de esta tarea. Esperemos que así sea por el bien de todos.

### ***Bibliografía:***

Sociología- Plummer y Macionis  
El Uruguay del siglo XX- Recopilación de Banda Oriental